



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 15:00 horas del día viernes 15 de setiembre de 2017, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción, nosotros Andrés Gerardo Duque Bernal, Alejandro Alberto Cacetta, José Carlos Cabrejo Cobián, Alan González Hernández y Ricardo Enrique González Vigil, designados por Resolución Directoral N° 299-2017-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N° 016-2017-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Todos los proyectos seleccionados se destacan por un sólido diseño de producción, plan financiero y búsqueda de mercado.

Siguiendo un criterio amplio en cuanto a la calidad, los géneros, las temáticas, la variedad de la experiencia de los concursantes, la importancia del aporte cultural, social y comercial, se decide premiar los siguientes proyectos:

1. **LA PIEL MÁS TEMIDA (Por unanimidad)**

Por la consistencia de su propuesta de realización, que muestra la cultura andina y parte de la historia reciente del Perú, rescatando la importancia de los lazos familiares.

Se decide otorgarle el monto solicitado de S/ 570 000,00

2. **ORQUÍDEAS DEL PARAÍSO (Por unanimidad)**

Por ser una adaptación literaria sólida para el lenguaje del cine, con una interesante reformulación del western, y un habilidoso manejo de la temporalidad narrativa. Por un protagonista que transgrede los conceptos convencionales de identidad de género.

Se decide otorgarle el monto solicitado de S/ 570 000,00

3. **ENCINTADOS (Por unanimidad)**

Por abordar con profundidad un inusual concepto de familia, desde un género poco valorado como es la comedia.

Se decide otorgarle el monto solicitado de S/ 500 000,00

4. **LA HERENCIA DE FLORA (Por mayoría)**

Por la recreación histórica de una época, mediante el contraste de dos contextos, el romántico y el neoclásico, y por rescatar la herencia feminista de un personaje que ha trascendido su tiempo.

Se decide otorgarle el monto solicitado de S/ 570 000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

5. CABEZA NEGRA (Por mayoría)

Por ser un tipo de animación artesanal que es espejo de una época importante del Perú y remitir a un movimiento cultural urbano que merece ser visibilizado. Por la importancia de la experimentación y por refrescar el panorama del cine de animación nacional.

Se decide otorgarle el monto solicitado de S/ 570 000,00

6. EL DÍA DEL PEZ (Por mayoría)

Por abordar una dimensión poco explorada de la población peruana, mediante un conflicto universal como es el desarraigo.

Se decide otorgarle el monto solicitado de S/ 570 000,00

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes empresas cinematográficas:

Nº	Empresa Cinematográfica	Título del Proyecto cinematográfico	Director(es) del proyecto	Monto del premio
1	Factoría Sur Producciones S.R.L.	La piel más temida	Joel Calero Gamarra	S/ 570 000,00
2	7 Samurai S.A.C.	Orquídeas del paraíso	Jorge Alberto Caterbona	S/ 570 000,00
3	Planta Madre Cine S.A.C.	Encintados	Gianfranco Quattrini Rebagliati	S/ 500 000,00
4	Argos Producciones Audiovisuales S.A.C.	La herencia de Flora	Augusto Enrique César Tamayo San Román	S/ 570 000,00
5	El Encanto Audiovisual E.I.R.L.	Cabeza negra	Diego Vizcarra Soberón y Martín Aramburú Yzaga	S/ 570 000,00
6	El Navegante Films E.I.R.L.	El día del pez	Miguel Ángel Moulet Morales	S/ 570 000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Siendo las 18:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

José Carlos Cabrejo Cobián
PRESIDENTE
DNI: 40062538

Alejandro Alberto Cacetta
PASAPORTE: AAB361792

Andrés Gerardo Duque Bernal
PASAPORTE: AAA121634

Alan González Hernández
PASAPORTE: 87051905624

Ricardo Enrique González Vigil
DNI: 08206280